



Ministerio de Cultura y Educación

Plan de Estudios.  
Magister en Administración  
de la Salud  
de la U 55

R M 256  
Universidades Maimónides

263

BUENOS AIRES. 15. MAR. 1991 ✓

VISTO, el Expediente Nº 40.430/90 del registro de este Ministerio por el cual la Universidad Maimónides solicita la aprobación del proyecto de la carrera de postgrado de Magister en Administración de la Salud con varias especializaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el experto designado por la Dirección Nacional de Asuntos Universitarios ha evaluado el proyecto y las observaciones al mismo han sido aceptadas por las autoridades de la Universidad Maimónides.

Que la Academia Nacional de Medicina de Buenos Aires ha dictaminado favorablemente sobre el proyecto.

Que la creación de la carrera de Magister en Administración de la Salud permitirá a los futuros egresados desempeñarse en ámbitos en que se desarrollan actividades de salud no solo en el plano administrativo sino también en la promoción y desarrollo de investigaciones en servicios de salud.

Que los objetivos de la carrera están conformados esencialmente en una rigurosa formación intelectual, habiéndose establecido rigurosas condiciones de ingreso y en una destacada preparación práctica.

Que los programas de las asignaturas en las especializaciones están elaborados atendiendo a los objetivos y se orientan a cumplir finalidades específicas de la carrera.

Que se han cumplimentado todas las condiciones y

*[Handwritten signature]*



*Ministerio de Cultura y Educación*

requisitos establecidos en el artículo 26 del Decreto Nº 8472 del 31 de diciembre de 1969.

Que la Subsecretaría de Educación ha aconsejado favorablemente sobre la creación de la carrera de referencia.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Autorizar la creación del Instituto de Formación de Recursos Humanos en Administración de Salud en el ámbito de la Universidad Maimónides.

ARTICULO 2º.-Aprobar la creación de la carrera de postgrado de Magister en Administración de la Salud con especialización en: -Epidemiología; -Administración de Establecimientos de Salud; -Economía de la Salud; -Ciencias Sociales aplicadas a la Salud; -Políticas de Salud y Seguridad Social; cuyos planes de estudio figuran como Anexo de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Asuntos Universitarios para su conocimiento.

ANTONIO F. SALONIA  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



Ministerio de Cultura y Educación

R M 256 del 15/7/91 *Unmusedades*  
Universidad Maimonides  
carrera Magister en Administración de



ANEXO DE LA RESOLUCION NRO.

la Salud.

R M 256  
del 15/7/91

UNIVERSIDAD MAIMONIDES

INSTITUTO DE FORMACION DE RECURSOS HUMANOS  
EN ADMINISTRACION DE LA SALUD

CARRERA: Magister en Administración de la Salud con especialidades

PLAN DE ESTUDIO

ASIGNATURA REGIMEN TOTAL DE HORAS

PRIMER AÑO:

Area Fundamentos Conceptuales  
A) Modulo: Disciplina Médico-Sociales

Política Social y de Salud	Semestral	30 hs.
Salud y Sociedad	Semestral	36 hs.
Organización de la Atención de la Salud	Semestral	42 hs.
La Atención de la Salud	Semestral	48 hs.
Financiamiento de la Atención	Semestral	24 hs.
Legislación	Semestral	12 hs.
Ética de la Administración de la Salud	Semestral	12 hs.

B) Módulo: Disciplinas Administrativas.

Administración General	Semestral	60 hs.
Administración de la Atención de la Salud	Semestral	52 hs.
Administración de Hospitales	Semestral	48 hs.
Administración de Programas Específicos	Semestral	36 hs.

Area Metodológica e Instrumental  
C) Módulo: de Investigación

Estadística	Semestral	36 hs.
Epidemiología	Semestral	60 hs.
Demografía	Semestral	24 hs.
Sistemas de Información	Semestral	36 hs.
Computación	Semestral	48 hs.
Metodología de la Investigación	Semestral	60 hs.

*Handwritten signatures and initials*

*Ministerio de Cultura y Educación*

ASIGNATURA	REGIMEN	TOTAL DE HORAS
D) Módulo: Pedagógico		
Planeamiento y Conducción	Semestral	60 hs.
Evaluación del Proceso	Semestral	60 hs.
Preparación y Evaluación	Semestral	44 hs.
Planificación Estratégica	Semestral	72 hs.

**SEGUNDO AÑO**

## Ciclo de Concentración

Area: Epidemiología	3 Semestres	800 hs.
Area: Administración de Establecimientos y Sistemas de Salud	3 Semestres	800 hs.
Area: Ciencias Sociales Aplicadas a la Salud	3 Semestres	800 hs.
Area: Economía de Salud	3 Semestres	800 hs.
Area: Política de Salud y Seguridad Social	3 Semestres	800 hs.
Trabajo de Campo en cada Area de Concentración Especializada	Anual	200 hs.

**TESIS**

Previo elaboración de la Tesis el cursante deberá desarrollar un trabajo de campo.

**TITULO**

MAGISTER EN ADMINISTRACION DE LA SALUD CON ESPECIALIZACION EN: EPIDEMIOLOGIA, ó  
 MAGISTER EN ADMINISTRACION DE LA SALUD CON ESPECIALIZACION EN: ADMINISTRACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, ó  
 MAGISTER EN ADMINISTRACION DE LA SALUD CON ESPECIALIZACION EN: ECONOMIA DE LA SALUD, ó  
 MAGISTER EN ADMINISTRACION DE LA SALUD CON ESPECIALIZACION EN: CIENCIAS SOCIALES APLICADAS A LA SALUD, ó  
 MAGISTER EN ADMINISTRACION DE LA SALUD CON ESPECIALIZACION EN: POLITICAS DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.

**INCUMBENCIAS**

a) Desempeñar tareas docentes en los distintos ámbitos en que se desarrollan actividades de salud: Instituciones Educativas Públicas y Privadas, Centros y Servicios de Atención Médica.

*[Handwritten signature and initials]*



*Ministerio de Cultura y Educación*

Institutos de Investigación, Organismos Responsables de la Formulación y Ejecución de Políticas y Programas de Salud.

b) Administración de Servicios de Atención de la Salud.

c) Promover y desarrollar investigaciones en servicios de salud y en los distintos ámbitos que tengan atingencia en el proceso salud-enfermedad.

**CONDICIONES DE INGRESO:**

Podrán ser admitidos en la carrera de Magister en Administración de la Salud con especialización los profesionales que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Graduados universitarios con un mínimo de 5 (cinco) años de duración y con atingencia en el ámbito de la Salud y/o su atención.
- b) Contar con experiencia mínima de 4 (cuatro) años de ejercicio profesional.
- c) Conocimiento del idioma inglés (como mínimo para la comprensión de textos de administración y atención de la salud).

Los graduados universitarios de otros países que cumplan las exigencias precedentes, podrán ingresar previa aprobación de pruebas de aptitud académica.

La Comisión de Admisión podrá admitir el acceso de postulantes que impliquen casos de excepción previo análisis de cada situación.

*Lu*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*